



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

MARTES 1 DE FEBRERO DE 2000

NÚMERO 27

FASCÍCULO SEGUNDO

1995 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1998.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes

a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 17 de enero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

Relación de aprobados

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase de concurso	Total
<i>Promoción interna</i>						
1	50.792.964	Castillejo Briz, Antonia	Exento	21,73	64,00	85,73
2	19.829.238	Sanz Martínez, Rafael	Exento	30,42	52,00	82,42
3	39.666.842	Roca Carballeira, Alicia	Exento	28,06	54,00	82,06
4	2.606.568	Jiménez Flores, Miguel	Exento	22,89	48,00	70,89
5	70.340.479	Gómez Raboso, Luis Amado	Exento	23,15	46,00	69,15
6	21.476.130	Andrés Verdú, Fco. José	Exento	29,37	32,00	61,37
7	40.987.722	Nafría Domínguez, Carlos	Apto	23,99	36,00	59,99
8	3.440.747	Rodríguez Bayón, Fernando	Exento	20,92	37,00	57,92
9	5.400.026	Nicolás Alonso, Juan Antonio	Exento	24,63	30,00	54,63
10	50.091.186	Hernández Ginés, Carlos	Exento	22,24	32,00	54,24
<i>Libre</i>						
1	2.872.943	Viñas Giralt, Ana María	Exento	30,89	—	30,89
2	2.606.442	Román Cortés, Juan Carlos	Exento	30,65	—	30,65
3	35.030.482	González Rima, Joaquín	Exento	30,38	—	30,38
4	12.759.795	Pulgar Aparicio, Alfredo	Apto	27,56	—	27,56
5	11.763.580	Clemente García, Alberto	Apto	26,02	—	26,02
6	824.300	Río López, Emilio del	Apto	25,91	—	25,91
7	2.630.274	Lucas Gómez, M. Esther	Apto	25,30	—	25,30
8	50.702.936	Rodríguez Martínez, Carmen	Apto	24,91	—	24,91
9	791.414	Soler Sánchez, Enrique	Apto	24,66	—	24,66
10	51.884.357	Gómez Nieto, Valentín	Apto	24,35	—	24,35

1996

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 03/2000).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—A los puestos convocados adscritos al Servicio Jurídico de la Agencia les serán de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 29 de julio de 1994, sobre Asistencia Jurídica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Sexta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 25 de enero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.